

VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor don Ernesto Quirós Aguilar, Cónsul General de Bolivia en Costa Rica, en mérito a su eficiente y desinteresada labor desarrollada en servicio del Cuerpo Consular de nuestro país y su sincera simpatía hacia nuestra Patria, se hace merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de COMENDADOR al señor don Ernesto Quirós Aguilar.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de al ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.